



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA DE ALCALDÍA

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 10 del Presupuesto del ejercicio 2017 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por Programa	Económica	Denominación	Importe
4220	21000	Conservación y Reparación Infraestructura Polígonos Industriales	20.000,00
		Total TCA.....	20.000,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Por Programa	Económica	Denominación	Importe
4220	61103	Asfaltado y reparación calles Polígono Pradillo	-20.000,00
		Total TCD.....	-20.000,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, El Alcalde, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola, 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601